boletin informativo

ENERO 15 DE 1984 - PUBLICACION QUINCENAL No. 97

fedepalma

FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA AFRICANA

Editorial

El día 21 de diciembre próximo pasado se celebró la última sesión en 1983 de la Comisión de Mercadeo Exterior de Aceites y Grasas, dependiente del Ministerio de Agricultura que ha venido trabajando desde su creación en marzo de 1982.

El punto principal a debatir durante la reunión era el de estudiar y determinar el cupo global de importaciones para el primer semestre de 1984. Como es costumbre, había una nutrida concurrencia de parte del sector productor (agricultores), del sector industrial (refinadores) y del sector gubernamental (Ministerio de Agricultura e Incomex) quienes en forma bastante objetiva expusieron sus respectivos puntos de vista, con las sustentaciones correspondientes que por demás eran necesarias.

Escuchados los planteamientos, se procedió a acordar un cupo total de 70.000 toneladas para los primeros 6 meses de 1984, que representa un incremento de 3.7% ó 2.500 toneladas con relación a la cifra de 1983 para igual período.

El incremento de esta cifra para el presente año tiene su razón de ser en los siguientes factores:

1. *Se ha notado una leve recuperación en la demanda y consumo de aceites y grasas finales especialmente durante los dos últimos meses de 1983.*

2. *La entrada al mercado de una nueva fábrica de refinación, que por última vez afectará el cupo global, puesto que en lo sucesivo de aparecer otra fábrica, ésta tendrá que obtener sus materias primas compitiendo con las existentes.*

3. *El crecimiento poblacional, independientemente de la reacción del consumo por persona y,*

4. *La producción nacional de materias primas no se considera en términos generales que crezca con respecto al 83 lo suficiente como para ir sustituyendo significativamente las importaciones.*

Con relación a este último punto, de gran interés, hay que resaltar básicamente la contribución y aporte que el aceite crudo de palma y la semilla de algodón harán en la canasta de materias primas de producción doméstica. En cuanto a la soya, el maíz y el ajonjolí se consideran prácticamente con reducciones frente a lo que en el año anterior representaron. Finalmente vale la pena resaltar el resurgimiento del algodón, en nuestro caso la semilla, aún cuando no son las cifras que esperamos si creemos que la tendencia va a continuar, y en buena hora. Sin embargo, es lamentable ver el retroceso en el cultivo de soya y maíz,especialmente del primero.

En este caso se han escuchado un par de razones para justificarlo. Por ejemplo, que el sorgo es en el Valle del Cauca más rentable que la soya y por tanto tierras antes cultivadas en soya pertenecen hoy al sorgo y caña de azucar; que las variedades de semillas no son las mejores, etc. Sería bien interesante e importante que se profundizara y estudiara más este caso de la soya, pues es grande la falta que le hace al país. Su mercado por lo que se escucha, se lee y se entiende está asegurado y a precios aparentemente remunerativos, por lo que no entendemos donde está verdaderamente la falla.

Antonio Guerra de la Espriella

Mercados

Al finalizar Diciembre de 1983 se han presentado algunos ajustes a los estudios de la próxima cosecha oleaginosa mundial donde se reflejan algunas mejoras y deterioros en los prospectos de producción. Las mejoras mas significativas han ocurrido en India y otras mejoras leves se han reportado en los Estados Unidos y un número de pequeños paises productores.

Los deterioros mas notables de los prospectos de producción han ocurrido en la Unión Soviética, Pakistán y algunos pequeños paises productores, aún cuando también en Argentina y Brasil los prospectos de producción están empezando a deteriorarse. En este momento, se estima que la producción mundial de las 10 principales semillas oleaginosas será de 159.3 millones de toneladas.

El fríjol soya continúa registrando las mayores bajas cuantitativas, proveyendo la razón básica para las pobres estimaciones de la producción mundial de semilla oleaginosa. Los estimativos de producción han mejorado sobre todo en los Estados Unidos. Contra esto, se han reducido las estimaciones para Brasil y Argentina a 1.54 y 4.7 millones de toneladas respectivamente, debido a la sequía y el calor que han prevalecido en las mayores áreas de siembra desde el pasado mes de Noviembre.

No hay compensación de otra semilla oleaginosa. Aunque los estimativos de producción han mejorado levemente durante los dos últimos meses, aún permanecen por debajo del nivel del año pasado. Al presente se estima la producción mundial de todas las semillas oleaginosas diferente a la soya en 81.2 millones de toneladas. Esta cifra está todavía 1.6 millones de toneladas por debajo del récord de la cosecha pasada. La mayor baja se espera en la semilla de algodón de 5.2% ó 1.4 millones de toneladas. El país mas afectado será Estados Unidos pero esto ha sido un hecho establecido por algún tiempo. Más recientemente, se ha mostrado un deterioro de la cosecha de Unión Soviética y Pakistán, la cual se estima en 5.0 y 1.2 millones de toneladas. Estas bajas han sido parcialmente compensadas por algunos incrementos en China e India cuya producción se estima en 6.9 y 2.8 millones de toneladas. Una considerable baja de casi 1/2 millón de toneladas o 18% es indicada para la semilla de Lino. Virtualmente toda esta reducción se hará en el Canadá, Estados unidos Argentina y Rusia.

Los prospectos de la cosecha de la semilla de girasol han mejorado, especialmente en Argentina. Se espera que esta cosecha alcance 2.3 millones de toneladas.Algunas mejoras se registraron también en esta semilla para países europeos, la India y Unión Soviética. Sin embargo la producción mundial todavía se espera que baje en 0.4 millones de tonelas ó 2.4%. En cuanto a la producción de copra, se espera que los mayores precios pagados en Filipinas resulten en una cosecha mas eficiente y por lo tanto mejores rendimientos.

Solamente para 4 de las 10 semillas oleaginosas el mercado puede reaccionar por una producción mayor que la del año pasado. Las expectativas mas halagadoras existen para el maní, del cual se estima una producción de 12.9 millones de toneladas. Gracias principalmente a las mejoras de la cosecha en India, Burma y Estados Unidos la cifra de producción será 7% superior a la del año pasado.

Los prospectos de producción para palmiste continúan aceptables, con incrementos esperados en la producción mundial de 0.24 millones de toneladas o 13 %. Virtualmente todo este incremento debe registrarse en Malasia e India.

En cuanto a Malasia se refiere, el incremento no se llevará a cabo hasta Marzo ó Abril de 1984 hacia adelante. La producción mundial de ajonjolí deberá estar 13 % por encima del nivel del año pasado con mejoras significativas en India, Burma y México. Igualmente para la semilla de higuerilla se estima que su producción debe ser 6% superior a la del año pasado, con la mayor participación de India.

Cerca de 1/5 de la baja en producción de semillas oleaginosas es compensado por alguna cantidad de existencias del año pasado. Aún, y basados en los prospectos presentes de producción los suministros mundiales de semillas oleaginosas van a bajar en 14.3 millones de toneladas ó 7.3 % esta cosecha. Esta es cuantitativa y porcentualmente la mayor baja registrada durante los últimos dos años.

Qué sorpresa sería posible en el lado de la oferta ?. Si existe alguna, no hay duda que será en la parte sur del hemisferio, especialmente en Suramérica. Mientras, en parte de América del Sur la oferta mundial de esta cosecha es bastante conocida, no se puede decir lo mismo de la demanda. En una época cuando la economía general está claramente mejorando en los Estados Unidos y otros importantes paises del mundo, un significativo corte

en la demanda no va a ser fácil de conseguir, a pesar que el crédito y los problemas de divisas en un número de países en vía de desarrollo y de economía centralizada puede ayudar. Y esto será aun menos fácil considerando la baja en aceite de palma.

Varios

IRLANDA

La producción de aceite de pescado ha bajado tremendamente durante este año. Tanto la pesca para extracción como los rendimientos de aceite han declinado.

ARGENTINA

Muy buenas cosechas de semillas oleaginosas le permiten a Argentina convertirse en grande e importante exportador de aceites vegetales al igual que de harinas. De enero a septiembre de 1983 Argentina había exportado aceite de soya a Colombia 25.900 toneladas contra 19.200 en 1982, es decir 34.9% por encima. En aceite de girasol la cifra para 1983 es de 800 toneladas contra ninguna en 1982.

C.E.E.

En la búsqueda de alternativas para cortar los gastos en bienes agrícolas, la Comunidad Europea ha propuesto un impuesto al consumo de todos los aceites y grasas excepto mantequilla. Bajo este impuesto el mercado americano de fríjol de soya US$ 4 billones estaría en serios peligros, al igual que el de sebo de US$ 147 millones y el de manteca de cerdo.

GRECIA

La producción 83/84 de semilla de algodón se estima oficialmente en 225.000 tns. Esta sería la más grande producción desde 1978/79 y se compara frente a la del año anterior de 166.000 tns. Este año la cosecha ha sido recolectada de una área de 168 mil has. 20% por encima del año anterior. No se han presentado importaciones de semilla de algodón de enero a septiembre 83 comparado con 5.000 tns., en el mismo período el año anterior.

YUGOESLAVIA

Las importaciones de aceites y grasas continuaron altas en junio de este año cuando alcanzaron 53.000 tns., comparados con 29 mil tns. hace un año. El total del semestre llega a un récord de 207 mil tns. contra 46 mil tns. el año pasado y 121.000 tns en 1981.

RUSIA

Las cosechas 83 de semilla de girasol y algodón no fueron mencionadas en los discursos durante la celebración del 66o. año de la revolución de octubre. Esto puede ser una pista de que éstas cosechas en la actualidad no están muy bien este año.

NIGERIA

Las importaciones de aceites vegetales han declinado significativamente desde abril 1983, reversando el proceso de importaciones de aceites vegetales desde 1976-77. Nigeria es el país más poblado en Africa y el segundo importador de aceite en volúmenes. Las principales importaciones de aceite la constituyen el aceite de soya, de colza al igual que la palma africana.

GERARDO MULLER

La Federación Nacional de Cultivadores de Palma Africana, la Junta Directiva y el Director Ejecutivo lamentan profundamente el fallecimiento de don Gerardo Muller, acaecido en días pasados en la ciudad de Munich, Alemania. Don Gerardo Muller como es bien sabido, estaba vinculado a la actividad de la palma africana en el país desde hacía muchos años, tanto como cultivador como proveedor de partes y fabricante de plantas para extracción de aceite de palma, a través de sus empresas Palmas del Mira y Consultécnica Ltda. Se distinguió don Gerardo por sus cualidades humanas y pujanza para el trabajo, hechos que lo constituyeron en persona altamente apreciada no solo por el gremio palmicultor sino por todos quienes tuvimos la oportunidad de gozar del privilegio de su amistad.

Para la Federación Nacional de Cultivadores de Palma Africana y todo el gremio palmicultor, el fallecimiento de don Gerardo deja rastros de pesar y dolor. Como afiliado a FEDEPALMA, se distinguió siempre por su colaboración y aporte en las tareas gremiales y en la búsqueda de un mejor sector productor de aceite de palma en Colombia, y como amigo fue insustituible. A todos sus familiares y en particular a su señora, doña Meta de Muller, deseamos hacerle llegar nuestras palabras de condolencias.

A.G D.L.E.

Afiliaciones

La Junta Directiva de la Federación en la última sesión de 1983 realizada el 14 de diciembre aceptó unánimemente la solicitud de afiliación de la plantación LA CACICA, dirigida por el Dr. Cesar de Hart. Esta plantación, completamente nueva y en período de desarrollo, se encuentra ubicada cerca del municipio de San Alberto, departamento del Cesar.

Este hecho refleja nuestro propósito de consolidar la unidad gremial y de responder a la confianza de los cultivadores para continuar a la defensa de sus intereses.

A pesar de ser muy pocos los cultivadores que aun quedan sin afiliarse creemos que muy pronto se acercarán pues les hemos dado pruebas suficientes para que no continúen como entes pasivos en las decisiones del gremio.

Notas técnicas

Estudio de la duración de maduración de racimos de palma africa según las estaciones.

Por P. Quencez

Habiéndose observado algunas diferencias entre las previsiones de producción hechas en plantaciones industriales, y las realizaciones, se considera que resultan probablemente de una mala estimación del peso medio de los racimos y/o de la variación de la maduración debida a las estaciones (húmedas o secas).

La presente nota tiene por objeto dar cuenta de un estudio sobre la "variabilidad debida a las estaciones", fundándose en los datos de registro de fecundaciones artificiales para el suministro de semillas y evaluar la importancia del fenómeno.

Los resultados demuestran lo siguiente:

— la duración de maduración varía con las estaciones, con
a) máxima para polinizaciones efectuadas en la temporada lluviosa (siendo de 177, 178 y 173 días),

b) Mínima para polinizaciones efectuadas en la temporada seca (siendo de 161 a 153 días);

— Las desviaciones medias máximas entre valores medios mensuales son de 16, 17, 25 y 20 días (entre estaciones sucesivas);

— La duración total de maduración aumenta para los racimos para los que la mayor parte del desarrollo se lleva a cabo durante la **época húmeda**; al revés, disminuye cuando los racimos se forman durante la **época seca**, aunque hayan sido fecundados al final de la estación húmeda.

O sea que quedando comprendidos los coeficientes de variación entre 8,2 y 5,3%, parecen por lo tanto independientes de las estaciones.

Si bien es visible que la alimentación hídrica desempeña un papel en la duración de maduración, probablemente intervienen otros factores (como **temperatura, radiación...**). Es que los períodos más largos de maduración (época de lluvias) corresponden a una insolación reducida (650 a 700 horas) y a unas temperaturas altas, cuando los períodos más cortos de maduración corresponden a una insolación mucho más fuerte (900 a 1.000 h.) y a las temperaturas más bajas

De este pequeño estudio podemos sacar una primera conclusión: concretamente se observa lo siguiente:

— La duración promedia de maduración es de **166 días** (esto en las condiciones de observación, ademas de unos 5 días para la cosecha industrial que necesita un mayor grado de madurez);

— las variaciones estacionales máximas de una y otra parte de este promedio son las siguientes:
- más 12 días para racimos fecundados a principios de la estación lluviosa, y que maduran a finales de la estacción lluviosa,
- menos 12 días para racimos fecundados a principios de la estación seca, y que maduran a principios de la estación lluviosa.

Así, pues, cuando se calcula un estimado de producción con base en un conteo de inflorescencias y racimos, y se relaciona el número encontrado con los próximos seis meses, el resultado obtenido está infravalorado. Los propios conteos dan un resultado infravalorado, porque cuando los árboles están creciendo las coronas no se observan tan bien.

Ley 9a. de 1983 Artículo 33

Como bién recuerdan nuestros lectores en junio de 1983 el gobierno nacional expidió la ley 9a. de 1983, que en su artículo 33 consagra algunas disposiciones sobre estímulos fiscales a las actividades agropecuarias. Desde entonces, FEDEPALMA se dio a la tarea de buscar la reglamentación de dicho artículo con el fin de poder hacer uso práctico de los incentivos allí establecidos.

Fruto de esa ardua y dispendiosa labor, el Ministerio de Agricultura a través de la resolución No. 546 del 13 de diciembre de 1983 reglamentó parcialmente el artículo 33 de la ley 9a. de 1983, resolución que nos permitimos transcribir textualmente para ilustración de nuestros lectores y en especial de los inversionistas actuales y potenciales en las actividades allí cobijadas.

RESOLUCION NUMERO 546 DICIEMBRE 13 DE 1983

Por la cual se reglamenta parcialmente el artículo 33 de la Ley 9a. de 1983 sobre reconocimiento de empresas especializadas.

El Ministro de Agricultura en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 9a. de 1983 estableció una deducción a favor de las personas naturales que inviertan en empresas especializadas en actividades tales como reforestación, cultivos de coco, palmas productoras de aceite, caucho, olivo, cacao, árboles frutales o realicen obras de riego y avenamiento, pozos profundos y silos para tratamiento y beneficio primario de productos agrícolas;

Que el reconocimiento de especializadas de tales empresas, corresponde al Ministerio de Agricultura y se hace necesario, por tanto, establecer la forma y términos para cumplir dicha obligación,

RESUELVE :

Artículo lo. Para los efectos del Inciso Segundo del Artículo 33 de la Ley 9a. de 1983, se entiende por empresa especializada, la persona jurídica cuyo objeto social consista en la explotación rural de cultivos de reforestación, coco, palmas productoras de aceite, caucho, olivo, cacao, arboles frutales o en la realización de obras de riego y avenamiento, pozos profundos, silos para tratamiento y beneficio primario de productos agrícolas y que además acredite que por lo menos el 80% de sus rentas provienen de la explotación de dicho objeto social.

Paragrafo. Igualmente tiene la condición de empresa especializada aquella cuyos cultivos no se encuentren en producción a la fecha de la solicitud pero se acredite que se ha plantado técnicamente y se les brinda asistencia adecuada según concepto escrito expedido por el ICA, el INDERENA si se trata de explotaciones forestales, y en defecto de cualquiera de estas entidades, por la que señale el Ministerio de Agricultura.

Artículo 2o. Para el reconocimiento de que trata el artículo anterior, el representante legal de la empresa deberá formular al Ministerio de Agricultura una solicitud en tal sentido que debe contener la siguiente información:

1. Denominación o razón social y domicilio.
2. Naturaleza jurídica.
3. Existencia y representación legal
4. Objeto social principal, especificando:
   a) Actividad económica.
   b) Ubicación del inmueble o inmuebles, si se trata de explotaciones agrícolas o forestales.
   c) Clase de cultivo o cultivos o de las obras civiles que realiza.
   d) Area cultivada y edad de los cultivos.
   e) Capacidad técnica de ejecución de las actividades y relación del personal destinado al efecto.
   f) Inversiones realizadas con especificación de las cumplidas antes de la vigencia de la Ley 9a. de 1983, las ejecutadas después de su vigencia y de los proyectos de inversión a corto, mediano y largo plazo.

Artículo 3o. Con la solicitud de reconocimiento deberán adjuntarse los siguientes documentos:

1. Certificación de la Cámara de Comercio o de la entidad oficial respectiva, sobre constitución y representación legal de la empresa.
2. Copia de la escritura pública o de la decisión oficial correspondiente que aprobó los Estatutos de la Empresa.
3. Balance General certificado con sus respectivos anexos.
4. Copia autenticada de las declaraciones de renta correspondientes a los dos años fiscales inmediatamente anteriores al de la fecha de la solicitud.

Artículo 4o. La solicitud y demás documentos serán entregados en la Oficina de Planeamiento del Sector Agropecuario -OPSA- del Ministerio de Agricultura y la decisión respectiva deberá adoptarse dentro de los sesenta (60) días siguientes al de la fecha de la solicitud mediante resolución motivada.

La calidad de especializada de una empresa se mantendrá mientras se cumplan las condiciones y requisitos que sirvieron de fundamento para su calificación.

Artículo 5o. La calificación deberá renovarse cada cuatro (4) años, para lo cual le corresponde a la empresa respectiva acreditar los requisitos de que trata el artículo segundo de esta resolución y además las inversiones efectuadas durante este lapso.

Artículo 6o. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cumplase.

Dada en Bogotá, D.E. a los 13 días del mes de diciembre de 1983.

Fdo. Gustavo Castro Guerrero
Ministro de Agricultura

José Alfredo Escobar Araújo
Secretario General

Precios

En el boletín informativo No. 96 registrábamos como el hecho más destacado durante los próximos 25 años la tendencia entre lós participantes en el mercado de mirar primero hacia Kuala Lumpur y luego a Chicago. Sin embargo, parece que tales predicciones estan sucediendo más pronto de lo esperado.

El aceite de palma y palmiste y mas recientemente el complejo de la copra han estado sufriendo de bajas considerables en producción y existencias. Esto se ha reflejado en precios. Los del aceite de coco se han mas que doblado en el curso de 1983 y los del aceite crudo de palma casi se doblan durante los 5 meses que finalizaron en Diciembre 15. Desde Noviembre 3 los precios del aceite de palmiste, coco y oleína de palma CIF Rotterdam se han incrementado en 17, 15 y 13%, respectivamente.

El primer producto que siguió los aumentos recientes en precios en el complejo de palma y laúricos fué el aceite de pescado. Por supuesto, esto fué también debido a su propia situación de estrechez. Otros seguidores de esa tendencia han sido el aceite de algodón, un competidor cercano de la oleína de palma, el aceite de girasol y de colza.

La firmeza de los complejos de palma y laúrico continuará durante los próximos meses. La producción de copra filipina ha empezado a declinar significativamente a consecuencia del verano que empezó en Octubre 1982.

La baja debe ser considerable y demorar hasta casi Julio del 84. La producción de aceite de palma de Malasia está declinando y no solo temporalmente pero también comparada con el año pasado. Lo mismo es válido para el aceite de palmiste. Los tres aceites conjuntamente aportan 33% de las exportaciones mundiales de aceites y grasas en 1982/1983. Durante Octubre-Abril 83/84 esta combinación de exportaciones va probablemente a declinar en forma significativa.

Los precios en el complejo de la soya han tendido en dirección opuesta desde comienzos de noviembre, y ha tenido 2 efectos:

1. El complejo de la soya está perdiendo su liderazgo en su campo, frente a unos seguidores como colza, algodón, girasol y pescado, ahora tendiendo contra la soya;

2. Mayores descuentos se han desarrollado para el frijol soya, lo que permite estimular la demanda por el aceite de soya. En realidad, 83.000 toneladas de aceite de soya americano fueron vendidos para exportación en las 2 semanas que finalizaron en diciembre 8.

El complejo de la soya debe sentirse extremadamente solo en las semanas por venir. Es sorprendente encontrarlo en tal posición considerando que la tendencia fue iniciada por la soya y que ciertamente no fue por equivocación. Ya hemos comentado, que los suministros americanos y del mundo de fríjol, aceite y harina de soya están declinando considerablemente esta cosecha.

Desde comienzos de Julio hasta Septiembre el mercado respondió a esos prospectos a través de aumentos de precios, pero el paso siguiente y la prolongada reacción ha sorprendido. Algunas razones se han dado como causa de lo afirmado, pero tal vez la razón mas importante es la siguiente:

Cuando los precios en el complejo de la soya alcanzaron su máximo durante las 8 semanas que finalizaron en Septiembre 9 todos los participantes del mercado reaccionaron fuertemente. Los consumidores de aceite y harina de soya cambiaron a los productos competitivos que pudieran conseguir a precios mas bajos. Por estas épocas, los suministros de la mayoría de productos sustitutos de la soya tienen niveles mínimos de existencias y/ó precios altos, lo que significa que una mayor sustitución no es posible o no deseable. Por ejemplo, los suministros mundiales de pal-

ma, pescado, laúrico, colza, algodón y girasol van a estar bien bajos durante lo que resta de la cosecha .

El movimiento de la soya a productos sustitutos fué hecho en la necesidad de disminuir costos y mantener las utilidades en lo posible. Todo esto resultó en la gran baja de disponibilidad de fríjol, aceite y harina de soya americana en las últimas semanas del año.

Ahora, el mismo pensamiento de ahorrar costos y maximizar utilidades ha empezado a dictar el retorno de los consumidores al mercado de soya. Esta tendencia debe continuar y posiblemente crezca ya que virtualmente todos los posibles competidores se han convertido relativamente mas caros que el aceite de soya.

La situación es levemente diferente pero todavía similar para la harina de soya.

Documento

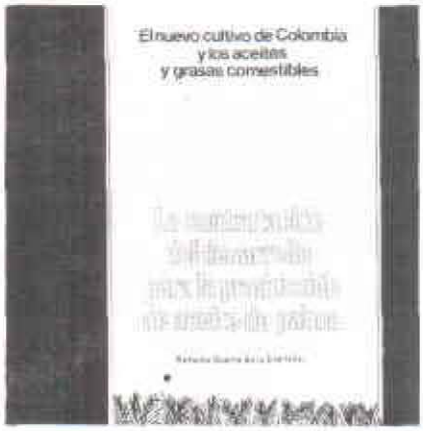

A raíz de la publicación del documento "El nuevo cultivo de Colombia y los aceites y grasas comestibles: La contratación del desarrollo para la producción de aceite de palma", se ha recibido en la federación una comunicación del director de la Sociedad de Agricultores y Ganaderos del Valle del Cauca, doctor Jaime Córdoba Z. que nos permitimos reproducir.

Cali. 3 de enero de 1984

Señor doctor
Antonio Guerra de La Espriella
Director Ejecutivo
Federación Nacional de Cultivadores de Palma Africana, Fedepalma.
Bogotá

Muy Apreciado Antonio:

Quiero, ante todo, expresarte mis votos por tu bienestar personal y mis deseos de que 1984 sea un período de plena ventura en todas tus actividades.

He estado mirando la publicación que con el título "la contratación del desarrollo para la producción de aceite de palma", publicó recientemente la Federación que diriges. Me parece que es una contribución al conoci-

Pasa a la última página

Importaciones

IMPORTACIONES COLOMBIANAS DE ACEITE DE PESCADO (1000 TNS)

Oct.-Sep. 83/84	Oct.-Sep. 82/83	Oct.-Sep. 81/82	Oct.-Sep. 80/81	Oct.-Sep. 79/80	Oct.-Sep. 78/79	Oct.-Sep. 77/78	Oct.-Sep. 76/77	En.-Dic. 1983	En.-Dic. 1982	En.-Dic. 1981	En.-Dic. 1980	En.-Dic. 1979
16.0	16.3	22.0	29.6	35.8	60.9	31.5	26.1	16.3	19.0	32.4	31.0	62.2

FUENTE: Oil World

Las importaciones colombianas de aceite de pescado muestran en los últimos seis años una tendencia claramente decreciente. Si se observan las cifras año a año, desde el período Oct.-Sep. (78-79) se puede constatar lo dicho.

Estas importaciones han disminuido de 60.9 miles de toneladas a 16.0 miles de toneladas, es decir casi una cuarta parte del pico establecido entre los años 78 y 79. Este fenómeno se puede explicar por las crecientes importaciones de aceite de soya y por la cada vez mayor, participación del aceite de palma de origen nacional, dentro del mercado de aceites y grasas.

De acuerdo con las cifras del cuadro siguiente, nuestro principal abastecedor de aceite de pescado es Chile. Por lo que se observa, de 1982 a 1983 ha aumentado su participación, en detrimento del otro país que nos abastece de dicho producto: Perú.

CHILE: Exportaciones de aceite de pescado (1000T).

	Jul. 1983	Sep. 1982	Ene. 1983	Sep. 1982
Colombia	3.0	1.1	10.0	6.1

Fuente: Oil World.

IMPORTACIONES DE ACEITES Y GRASAS 1983 TONELADAS

	Noviembre	Total
Aceite de Soya	7.804	108.490
Manteca y grasa de cerdo	998	7.656
Aceite de pescado	1.000	13.183
Aceite de oliva	3	238
Aceite de maní	- o -	- o -
Aceite de Algodón	- o -	1.020
Aceite de coco	- o -	2.315
Otros aceites vegetales	55	1.337
Sub-Total	9.860	134.239
Sebo	2.768	51.296
Total	12.628	185.535

FUENTE: Sobordos
REALIZO: FEDEPALMA

Las importaciones durante el mes de noviembre presentaron importantes disminuciones. El aceite de soya, nuestro principal producto de importación, descendió en un 56.84%. Con relación a Octubre las importaciones de aceite de pescado disminuyeron a un tercio de lo que se trajo en Octubre y el sebo bajó casi a la mitad.

PRECIOS INTERNACIONALES (1) U$ TONELADA - PROMEDIO NOVIEMBRE 1983

	CRUDO (2)	REFINADO* (3)
Aceite de palma (4)	659.67	
Aceite de palmiste (4)	851.25	
Aceite de soya	632.0	681.53
Aceite de coco	883.75	
Aceite de Algodón	822.50	
Aceite de maní	951.25	
Sebo	451.25	
Manteca de cerdo	548.00	

(1) Mercado de Nueva York
(2) FOB
(3) FAS
(4) CIF

FUENTE: *IDEMA
Oil World
REALIZO: FEDEPALMA

Norma ICONTEC 199

Recientemente fue publicada la NORMA ICONTEC 199 en la cual se definen y clasifican las diversas grasas y aceites de origen vegetal y animal.

Participaron en su elaboración diferentes estamentos del Gobierno, tanto de la parte administrativa como de la parte tecnológica (Ministerio de Agricultura, Salud Pública, Instituto de Investigaciones Tecnológicas, SENA,), FEDEPALMA, representantes de los fabricantes de aceites y grasas comestibles.

Esta norma tiene por objeto definir y clasificar las diferentes grasas y aceites de orígen vegetal ó animal y de los productos grasos terminados, aptos para el consumo humano.

Las principales definiciones a que se hace mención en este documento son :

Producto comestible.
Sustancias extrañas.
Productos grasos, dentro de los cuales cabe destacar:
Las grasas, divididas en grasas naturales y grasas comestibles, y, los aceites dentro de los cuales están el aceite de palma y el aceite de palmiste, definidos así:

"Aceite de palma: el extraído del pericarpio de la palma africana (Elaeis Guineensis L. y variedades)"

"Aceite de palmiste: el extraído de la semilla de la palma africana (Elaeis Guineensis)".

Viene de la página 7.

miento de las extraordinarias posibilidades económicas y sociales que tiene el cultivo de palma africana, así como las industrias que de el pueden derivarse. También es, por supuesto, una llamada de atención (o quizás podría decirse mejor que una invitación) para que el Gobierno se ocupe con mas seriedad de analizar de una manera concertada esas posibilidades que hasta ahora se están desperdiciando.

Recibe mi felicitación por este trabajo importante. Creo que de el resultarán consecuencias positivas para los intereses de la Federación, de la actividad agrícola y de la economía nacional.

Cordialmente,
Jaime Córdoba Zuloaga
Director

CAMBIO DE DIRECCION

La Federación Nacional de Cultivadores de Palma Africana FEDEPALMA avisa a sus afiliados y a los interesados en general que sus oficinas han sido trasladas a la dirección Cra. 9a. No. 71-42, oficina 501, cuyos teléfonos corresponden a los Nos. 255 68 75 y 211 68 23. El apartado áereo No. 13772 continúa siendo el mismo en Bogotá.

fedepalma
FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA AFRICANA
Carrera 9a. No. 71-42 Of. 501 - Tels: 2116823 - 2556875
Apartado Aéreo 13772 Bogotá, Colombia

IMPRESOS